

Tarifario

01/12/2025 al 31/12/2025



01. Tasas Vigentes

Crédito Progesa	Plazo (meses)	Mínimo	Montos Máximo	Interés M.V. Mínimo	Interés M.V. Máximo	Interés E.A. Mínimo	Interés E.A. Máximo	Tasa MÁXIMA E.A.
Popular Productivo Rural	12 a 36	1 SMMVL	6 SMMVL	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	74,37%
Popular Productivo Urbano	12 a 36	1 SMMVL	6 SMMVL	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	89,91%
Productivo Rural	12 a 36	6 SMMVL	25 SMMVL	1,75%	2,05%	23,14%	27,57%	27,93%
Productivo Urbano	12 a 36	6 SMMVL	25 SMMVL	3,50%	3,85%	51,11%	57,35%	58,28%
Tasa de interés por mora				1,95%	3,90%	26,08%	58,27%	

Crédito Campo	Plazo (meses)	Mínimo	Montos Máximo	Interés M.V. Mínimo	Interés M.V. Máximo	Interés E.A. Mínimo	Interés E.A. Máximo	Tasa MÁXIMA E.A.
Popular Productivo Rural	12 a 36	1 SMMVL	6 SMMVL	3,50%	3,80%	51,11%	56,45%	74,37%
Popular Productivo Urbano	12 a 36	1 SMMVL	6 SMMVL	3,50%	3,90%	51,11%	58,27%	89,91%
Productivo Rural	12 a 36	6 SMMVL	25 SMMVL	1,70%	2,05%	22,42%	27,57%	27,93%
Productivo Urbano	12 a 36	6 SMMVL	25 SMMVL	3,50%	3,85%	51,11%	57,35%	58,28%
Tasa de interés por mora				1,95%	3,90%	26,08%	58,27%	

Crédito Moto	Plazo (meses)	Mínimo	Montos Máximo	Interés M.V. Mínimo	Interés M.V. Máximo	Interés E.A. Mínimo	Interés E.A. Máximo	Tasa MÁXIMA E.A.
Popular Productivo Rural	12 a 48	1 SMMVL	6 SMMVL	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	74,37%
Popular Productivo Urbano	12 a 48	1 SMMVL	6 SMMVL	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	89,91%
Productivo Rural	12 a 48	6 SMMVL	25 SMMVL	1,70%	2,05%	22,42%	27,57%	27,93%
Productivo Urbano	12 a 48	6 SMMVL	25 SMMVL	3,50%	3,85%	51,11%	57,35%	58,28%
Tasa de interés por mora				1,95%	3,90%	26,08%	58,27%	

Crédito Carga	Plazo (meses)	Mínimo	Montos Máximo	Interés M.V. Mínimo	Interés M.V. Máximo	Interés E.A. Mínimo	Interés E.A. Máximo	Tasa MÁXIMA E.A.
Mayor Monto	12 a 72	25 SMMVL	120 SMMVL	1,99%	2,60%	26,68%	36,07%	40,98%
Ordinario	12 a 72	120 SMMVL	176 SMMVL	1,65%	1,85%	21,70%	24,60%	25,02%
Tasa de interés por mora				1,69%	2,60%	22,28%	36,07%	

02. Tarifas y Comisiones - Crédito

Levantamiento de prenda	Este mismo no generará cobro en su primera solicitud. A partir de la segunda solicitud tendrá un cobro de \$10.000 cada una.
* Comisión MiPyme	Para créditos menores a 4 SMLV la comisión es de 7,5% del valor del crédito más IVA. Para créditos mayores a 4 SMLV la comisión es de 4,5% más IVA. El valor es adicionado al monto de capital del microcrédito.
Comisión de originación para producto Vehículos	Hasta 5,0% + IVA sobre el valor a financiar. El valor es adicionado al monto del capital del microcrédito.
Centrales de riesgo [Transunión - CIFIN y Experian - Datacrédito] acorde a la política.	El costo es de \$15.126 + IVA; El valor incluye la consulta a titulares y codeudores en bureos de crédito (Transunion - CIFIN y Experian - Datacrédito), y las consultas en listas restrictivas acorde a las políticas. El valor lo financia UNI2 Microcrédito y se lleva al capital.
Costos de desembolsos	Equivalente al 0,4% del monto del préstamo.
** Seguros	Seguro de Vida Deudores: 0,54% IVA Incluido por el valor del desembolso. En el evento en el que el deudor decida tomarlo con una aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito. Seguro de Vida Voluntario: \$11.231 pesos mensuales por el Plan 1 y \$13.396 por el Plan 2, en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.
	Seguro de vida PROTEGI2: Financiación de prima por seguro de vida, \$11.500 plan 1 y \$14.900 plan 2, en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2.
	Seguro Todo Riesgo Motos: 9,7% + IVA según valor Fasecolda [Solo aplica para el producto Moto] en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.
	Seguro Todo Riesgo Motocarro: 9,45% + IVA según valor Fasecolda [solo aplica para el producto Motocarro], en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.
	Seguro Todo riesgo vehículos utilitarios: Vehículos con antigüedad entre 0 y 5 años: 5,74% + IVA anual según valor Fasecolda. Vehículos con antigüedad entre 6 y 10 años: 6,83% + IVA anual según valor. Estas tasas solo aplican para la financiación de vehículos utilitarios y la prima mínima será de \$2.300.000, en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.
	Seguro Todo riesgo camiones medianos, pesados, pasajeros y otros pesados: Vehículos con antigüedad entre 0 y 5 años: 3,62% + IVA anual según valor Fasecolda. Vehículos con antigüedad entre 6 y 10 años: 4,14% + IVA anual según valor Fasecolda. Estas tasas solo aplican para financiación de camión mediano, camión pesado u otros pesados y la prima mínima será de \$2.200.000, en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.
	Seguro Todo riesgo maquinaria y equipo: 0,71% + IVA anual sobre el valor de la maquinaria y equipo. Estas tasas solo aplican para la maquinaria y equipo y será un cobro adicional al seguro todo riesgo del vehículo.
	Seguro AGRO PROTEGIDO: Corresponde a la prima establecida por la seguradora más el IVA del 5%.

*** Honorarios de Cobranza	Rango de días de mora	Porcentaje más IVA
	31-60	5,0%
	61-90	9,0%
	91-120	12,0%
	>120 cobro jurídico	19,0%
**** Garantía en forma de fianza	Producto	Total Comisión Incluido IVA (Cobro Único)
	Moto	8,0%
	Progresá	12,0%
	Progresá Renovación	12,0%
	Progresá Preferencial	12,0%
	Campo	9,5%
	Campo Renovación	9,5%
	Campo Preferencial	9,5%
	Carga (Vehículos)	4,0%

- ***** Garantía Mobiliaria Inscripción de la garantía mobiliaria \$53.000 + IVA. Aplicable a los productos Moto y Carga
- Registro de Prenda Pre-Registro de la prenda ante el RUNT \$9.300. Aplica a los productos Moto y Carga
- Levantamiento de garantía mobiliaria El levantamiento de la garantía mobiliaria tendrá un costo de \$14.000 + IVA Aplicable a los productos Moto y Carga
- GPS Adquisición e instalación del dispositivo \$434.658 IVA incluido y monitoreo mensual por \$40.460 IVA incluido.
- El IVA será del 19% a partir del primero [1] de enero de 2017.
- UNI2 Microcrédito no cobra tarifas por concepto de extractos o certificaciones.
- El levantamiento de prenda se cobrará a partir de su segunda emisión.
- * Comisión anticipada máxima permitida por el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, cuyo porcentaje se obtiene de la Resolución 001 de 2007 del Consejo Superior de la Microempresa.
- ** Cuando el deudor ha decidido tomar la póliza de seguros Todo Riesgo de Motos y Vehículos, Seguro de vida deudor y Seguro de vida voluntario, Seguro Agro con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito, estas serán emitidas por SURA.
- *** El Deudor acepta irrevocablemente el pago de una fianza a favor del Acreedor, por lo que pagará a una sociedad diferente y ajena al Acreedor, un pago único por un porcentaje, dentro del rango de la tabla, sobre el monto de capital del mismo. Este monto no será pagado por el Deudor en la primera cuota, y el Acreedor lo adicionará en el monto del capital.
- **** Este valor incluye la tarifa por la inscripción de la garantía mobiliaria en el Registro Nacional de Garantías Mobiliarias s de \$50.000 + IVA, y los costos internos de UNI2 Microcrédito para llevar a cabo la inscripción inicial y demás operaciones relacionadas.